



De izquierda a derecha: el presidente de la Comisión de Asuntos Americanos Unión Internacional del Notariado (UINL) Alfonso Zermeño; el decano del Colegio Notarial de Madrid, anfitrión de estas sesiones, Ignacio Solís; el presidente del Consejo de Estado, José Manuel Romay Beccaría; el presidente del Notariado español, Manuel López Pardiñas; el presidente de la UINL, Jean-Paul Decorps, y el vicepresidente del Consejo General del Notariado de España y coordinador de los actos conmemorativos de este 150 Aniversario, Joan Carles Ollé.

CLAUSURA DEL 11º CONGRESO NOTARIAL ESPAÑOL Y DE LA XV JORNADA NOTARIAL IBEROAMERICANA

TRAS tres días de intensos debates, el 30 de mayo por la tarde se celebró el acto de clausura del Congreso de los notarios españoles y de la Jornada iberoamericana, encabezado por el presidente del Consejo de Estado español, José Manuel Romay Beccaría, cuyo discurso se reproduce íntegramente en páginas posteriores, al igual que la intervención del presidente del Notariado Español, Manuel López Pardiñas. Con ellos participaron en la clausura el decano del Colegio Notarial de Madrid, anfitrión de estas sesiones, Ignacio Solís; el vicepresidente del Consejo General del Notariado de España y coordinador de los actos conmemorativos de este 150 Aniversario, Joan Carles Ollé; el presidente de la Comisión de Asuntos Americanos Unión Internacional del Notariado (UINL) Alfonso Zermeño, y el presidente de la UINL, Jean-Paul Decorps.

IGNACIO SOLÍS VILLA

AL decano de los notarios madrileños le correspondió, como anfitriones de los encuentros, abrir la sesión de clausura de los mismos. Solís destacó la oportunidad que brinda la efeméride “de mirar hacia el futuro y pensar en lo que tenemos que hacer para poder seguir prestando a la sociedad los servicios que esta nos demanda y cuáles son los retos que pueden surgir”. “Es algo –señaló– “que le debemos a la sociedad, porque el Notariado no fue creado por el Estado, sino que lo que hizo el legislador del año 62 fue consagrar algo que previamente muchos siglos antes había creado la propia sociedad para cubrir su necesidad de seguridad y certeza y al mismo tiempo dotar de un adecuado nivel técnico a sus convenios particulares”.

En referencia a la Ley del Notariado español, el decano destacó su artículo primero, que establece que *el notario es el funcionario que da fe, conforme a las leyes, de los contratos y actos extrajudiciales*. “Esta separación de la fe pública judicial y extrajudicial fue un hecho importantísimo”, aseguró.

“El notario no solo da fe –recordó– sino que además asesora imparcialmente, identifica a las partes, presta una asistencia especial a las personas más necesitadas, y conforma y adecua su voluntad, para que se ajuste al ordenamiento jurídico. El control de legalidad es esencial, sin él no es reconocible el Notariado”.

Para Ignacio Solís el Notariado tendrá que superar determinadas ideas preconcebidas “si queremos enseñarle a la sociedad lo que somos. En primer lugar, la idea tan extendida de que el notario es un medio de prueba, no es cierto. Es mucho más. El notario no es una prueba de una declaración de voluntad, es la misma expresión de la voluntad la que se hace ante notario. Y naturalmente, que tenemos que superar también esta con-



Ignacio Solís: “El Notariado fue creado por la sociedad para cubrir su necesidad de seguridad y certeza y al mismo tiempo dotar de un adecuado nivel técnico a sus convenios particulares”

cepción de que la fe pública notarial, la dación de fe, se extiende únicamente a actos sensoriales”. “El notario –aseguró– aparte de ser la expresión y de desempeñar una intervención conformadora, es un elemento de seguridad jurídica preventiva”.

Para Ignacio Solís “hay que superar el viejo dicho de que *“quien dice contractual dice justo”*. El contrato por definición, aquello que podría responder a la vieja idea decimonónica de que lo que se pactaba de por sí era justo, con la aparición de grandes operadores económicos, se ha demostrado que no es así. La escritura pública tiene un valor, y no solo porque da seguridad, porque es forma, sino también porque a través de la intervención notarial garantiza que se han cubierto una serie de requisitos materiales, que ha habido una instrucción, que ha habido un ase-

soramiento, y, sobre todo, que no se ha contribuido materialmente a un negocio ilegal”.

Solís concluyó hablando “de una serie de peligros que hoy tiene el Notariado, y uno de ellos es el economicismo creciente que invade todo, la exaltación del mercado como único mecanismo asignador de recursos. La teoría económica del Derecho es la pauta -nos dicen algunos de sus máximos exponentes- que debe velar y que debe guiar la conformación legislativa judicial del Derecho. Cualquier otro objetivo político o jurídico, que cuestione aquel valor debe ser postergado. Naturalmente, nosotros esto no lo podemos admitir”.

JOAN CARLES OLLÉ

JOAN Carles Ollé inició su intervención destacando que en estos días Madrid ha sido “centro del Notariado de todo el mundo, lo que demuestra, por qué no decirlo, cierto liderazgo del Notariado español y su capacidad de atracción de otros Notariados”.

El vicepresidente recordó que los trabajos del 11º Congreso Notarial Español se iniciaron en marzo de 2011 en Sevilla; continuando en las sesiones de Sitges, La Toja, Benidorm, Murcia, Bilbao y la plenaria de Madrid.” Lo que ha significado –reseño– “una enorme participación de notarios junto con profesores y catedráticos de la Universidad; del mundo notarial con el mundo académico” cuyos trabajos y conclusiones sobre el Derecho Privado español, que se publicarán en breve “serán una aportación científica de primer orden con ocasión de este 150 Aniversario de la Ley del Notariado”.

Ollé destacó, además, la reflexión hecha en la sesión plenaria del Congreso celebrada en Madrid, sobre “el estado en que se encuentra nuestra función, los principales aspectos de la misma y sobre su proyección de futuro”.



Joan Carles Ollé: “De las conclusiones del 11º Congreso Notarial se dará traslado a las autoridades porque contienen propuestas que podrían tener su implementación legislativa”.

El vicepresidente aseguró que las conclusiones del 11º Congreso Notarial son “un documento denso, rico, de gran calidad jurídica, del que se dará traslado a las autoridades y al Gobierno, porque contiene una serie de propuestas que podrían tener su traducción y su implementación legislativa”.

Ollé concluyó asegurando que en “este 150 Aniversario de la Ley del Notariado que alumbró el Notariado moderno, y en el que se consagró el carácter de función pública de la función notarial, hemos podido comprobar que nuestra profesión, como reza el lema del Congreso, es efectivamente una profesión de futuro. La sociedad demanda cada vez más una presencia del notario en otros ámbitos, por ejemplo de la jurisdicción voluntaria”. Para el vicepresidente,

“de cara al futuro los notarios, partiendo de la esencia de nuestra profesión, y tras haber hecho nuestra particular revolución tecnológica, sabremos seguir evolucionando, adaptándonos y mejorando al servicio de la sociedad española”.

ALFONSO ZERMEÑO

ALFONSO Zermeno inició su intervención resaltando lo gratificante “que resulta para todos nosotros constatar que el Notariado Iberoamericano continúa jugando un papel preponderante en la vida social, política y económica de nuestros continentes y países”.

Zermeno señaló que el objetivo fundamental de estos eventos “ha cumplido con creces las expectativas de su razón de ser” para poder mostrar a “la sociedad de

nuestros países y sus gobiernos que los notarios de España y América, como uno solo, marchamos hombro con hombro en una columna muy compacta de profesionales conscientes de la importancia de estudio y trabajo permanente, en beneficio de todas las familias de nuestros respectivos países”.

“Sin falsas modestias –aseguré– me atrevo a afirmar que cada vez que nos reunimos en eventos como el que hoy termina estamos haciendo historia. Una historia gremial que, eventualmente, se incorporará a la historia de nuestro país, que habrá de ser narrada o referida principalmente por las futuras generaciones de nuestros Notariados. Una historia –señaló– que mostrará “el decidido esfuerzo, estudio y trabajo de los notarios iberoamericanos”. “Estoy seguro –concluyó– de que nuestra labor en este y cada uno de nuestros países continuará siendo considerada primordial e insustituible, pero para lograrlo se hace necesario que no bajemos la guardia y que continuemos sin arredrarnos en esta contienda frontal contra la ignorancia e injusticia, que cotidianamente se vive por el desconocimiento de la Ley”.

JEAN-PAUL DECORPS

EL presidente de la Unión Internacional comenzó su intervención con una pregunta: “Para presentar lo que podría ser el Notariado del futuro, tema principal de vuestro Congreso, en realidad es necesario preguntarse lo que va a ser de nuestro Derecho Continental en los próximos años”.

Para Decorps “la primera evolución es la globalización de los intercambios, que provocan un conflicto de culturas, un conflicto de sistemas jurídicos que a veces entran en competencia, y por lo tanto una rivalidad entre profesionales del Derecho, que encarnan cada



Alfonso Zermeno: “Los notarios de España y América somos conscientes de la importancia de estudio y trabajo permanente en beneficio de las familias de nuestros respectivos países”.



Jean-Paul Decorps:
“Nuestra diligencia tiene que permitir que se reconozca el papel jurídico, económico y social del notario al servicio de la seguridad jurídica, del crecimiento económico y de la armonía social”.

uno de los sistemas: los abogados en la Common Law y los notarios en el Derecho Continental. En su opinión, “la segunda evolución es un aumento de la complejidad de nuestra sociedad, fruto del progreso de la ciencia, de las nuevas tecnologías y de la aceleración del ritmo de vida, que provocan estas evoluciones”. “La tercera evolución –señaló– es la judicialización de las relaciones sociales. Es la expresión de la insatisfacción de los usuarios del Derecho, provocada por un ambiente jurídico difícil de comprender y de aplicar. La cuarta evolución es un desarrollo espectacular de las actividades ilícitas, como el blanqueo de dinero, como la corrupción, la financiación del terrorismo, o la evasión fiscal. Frente a estas cuatro evoluciones, el Nota-

150

Ignacio Solís señaló “una serie de peligros que hoy tiene el Notariado, y uno de ellos es el economicismo creciente que invade todo”

Joan Carles Ollé concluyó asegurando que en “el futuro los notarios sabremos seguir evolucionando, adaptándonos y mejorando al servicio de la sociedad española”.

Para Alfonso Zermeño “es necesario que continuemos sin arrendarnos en esta contienda que cotidianamente se vive por el desconocimiento de la Ley”.

Para Jean-Paul Decorps “Frente a la creciente complejidad del Derecho tenemos que enfrentar la obligación de que los notarios desarrollen la actividad de asesoramiento”.

riado tiene que aportar respuestas precisas para intentar adaptarse”. Según Decorps “tenemos que afrontar cuatro grandes retos vinculados a dichas transformaciones: Frente a la globalización de los intercambios, el reto de la convivencia de sistemas jurídicos y por tanto, la obligación de que los notarios afronten la competencia entre profesionales del Derecho. Frente a la creciente complejidad del Derecho, el reto de la simplificación de los sistemas jurídicos, y por tanto la obligación de que los notarios desarrollen la actividad de asesoramiento. Frente al aumento del contencioso, el reto de la desjudicialización, y por tanto la obligación de que los notarios desarrollen las actividades de mediación, conciliación y arbitraje. Frente a la plaga de las actividades ilícitas, el reto de la transparencia, y por tanto la obligación de que los notarios en calidad de funcionarios públicos se involucren en esta lucha”.

El presidente de la Unión Internacional del Notariado concluyó señalando los objetivos para responder a estos retos: “en primer lugar, información de excelencia, tanto inicial como continuada para poder hacer frente a la competencia y responder a las necesidades de los ciudadanos, es decir, cuestión de competencia; en segundo lugar, una ética, un comportamiento irreprochable, tal como exige nuestra condición de funcionarios públicos, es decir, ser neutrales, imparciales e independientes, es una cuestión de confianza de nuestros clientes y de los poderes públicos; en tercer lugar, una política dinámica y vigilante de nuestras instancias. La autoridad, la diligencia y la iniciativa de las asociaciones, las Cámaras o los Consejos Nacionales tienen que permitir que se reconozca mejor el triple papel jurídico, económico y social del notario al servicio de la seguridad jurídica, del crecimiento económico y de la armonía social”.